## UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AMPLÍA DECRETO EXENTO Nº 0706 DE 27.04.2016, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 18 de octubre de 2016.-

## DECRETO EXENTO Nº 2107.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Decreto Exento N° 0706 de 27.04.2016, que otorgó Beca Funcionarios a estudiantes que se individualizaron.

d.- El Memorando Nº 175342 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de fecha 14.10.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

e.- El correo electrónico con V°B° de la Sra. Valeria López Norris, de la Unidad de Presupuesto, con fecha 17.10.2016.-

## DECRETO:

1.- Amplíase el Decreto Exento N° 0706 de 27.04.2016, que otorgó Beca Funcionarios a estudiantes que se individualizaron, en el sentido de incorporar a los estudiantes que se individualizan, correspondiente al 100% del Arancel Carrera por el año 2016:

NOMBRE	RUT	CARRERA
Margit Andrea Fuenzalida González		Trabajo Social, Código 2359
José Arturo Fuenzalida González		Ingeniería Comercial, Código 2313

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTES SAAVEDRA Secretario General

**DISTRIBUCIÓN:** 

- Según envio vía e-mail a la base de datos decretos-2016. GSB/ECS/rec

GUSTAVO SOTO BRINGAS

CONTRALORIA MIERNA
SUJETO
A CONTROL
POSTERIOR DE
LEGALIDAD

2 5 OCT 2013